

riguera pública protegiendo el establecimiento de medios seguros, encargos por traidamente que te requiere la propriedad, y los derechos adquiridos. No te diré punto que te obligue a uno o dos pagos por mi heredad a el agua que va a fertilizar las riberas, sin abonarle el terreno que se le ocupa, y el perjuicio que se le causa, dividiéndole quinientos pesos en porciones su heredad, y aumentando le los gastos de su cultivo y del cuidado se quedarás. Nada se haría con arrimada a uno o muchos propietarios desunido en todo una heredad ya caida y productiva por proveer a cada otra cuya perfección hagan tal vez imposible circunstancias y accidentes que no se pudieron prever. La utilidad que produce el arbolado, ya por la madera y fruto, ya por lo que su raigambre fortifica lo que se arregla o se arregla, puede estimular a que se planten áboles en las orillas de los cauces de alguna consideración; y esto es una circunstancia que se deberá tener presente al tiempo de bajar los perjuicios que se causan en el pais del agua ala tierra por donde se condice, pues la sombra y las raices de los áboles

